

Relación número 2

Aspirantes admitidos con beneficio de ingreso en la Escala de Mandos

Nombre y apellidos	Número examen	Grupo	Arma
Jorge Villanova Rattazzi Guillén	9.119	2	Infantería.
Miguel Robas Rodríguez	8.104	2	Infantería.
José Díaz de los Santos	5.124	3	Caballería.
Ángel Díaz Torrecilla	5.171	2	Infantería.
Rafael González Cuevas	6.003	5	Infantería.

Relación número 3

Aspirantes aprobados sin plaza

Nombre y apellidos	Número examen	Grupo
José López Esteban	6.576	5
Donato León Muñoz	6.510	5
Pedro Serrano García	8.714	5
Santiago Gil Alonso	5.879	5
Luis García-Guiu López	5.839	5
Casildo Vicioso Cabrero	9.084	5
Ángel Peralta López	7.691	5
Carlos Sánchez Garrido	8.523	5
José Ramírez Bustos	7.959	5
Joaquín Prieto López	7.910	5
José López Gómez	6.592	5
Manuel Simón Peláez	8.780	5
Luis Turrión Sánchez	8.921	5

Los alumnos que figuran en las relaciones 1 y 2 efectuarán su presentación en la Academia General Básica de Suboficiales, Tremp (Lérida), el día 15 de septiembre del año en curso, a las diecisiete horas, provistos de los efectos y equipo que la Dirección de la Academia les prevendrá oportunamente, efectuando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, haciendo constar expresamente las Autoridades Militares en su expedición la autorización para viajar de paisano.

Aquellos aspirantes admitidos que figuran en las relaciones números 1 y 2, que renuncian a la plaza obtenida, se lo comunicarán al Coronel Director de la Academia General Básica de Suboficiales, por correo certificado, con anterioridad al 20 de agosto.

Estas bajas voluntarias y las que se produzcan por otras causas se cubrirán con los aspirantes aprobados sin plaza en la misma forma en que se adjudican las plazas normales hasta la iniciación del curso, publicándose estas bajas y altas en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

A efectos administrativos, causarán alta en la citada Academia el día 1 del próximo mes de septiembre.

Madrid, 22 de julio de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

15404

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación (hoy Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes) por la que se determina el orden de actuación de los opositores, así como la fecha del reconocimiento facultativo y del comienzo del primer ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma 7.1 de la resolución de 29 de diciembre de 1975, convocando concurso-oposición para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación (hoy Cuerpo de Construcción y Mantenimiento de Redes de Telecomunicación), el Tribunal calificador acuerda poner en conocimiento de los opositores lo siguiente:

Primero.—Verificado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido actuar en primer lugar a los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra L (elle).

Segundo.—El preceptivo reconocimiento médico a que alude la norma 6 de las de la convocatoria tendrá lugar el día 24

del próximo mes de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para todos los opositores, debiendo efectuarlo los opositores que hayan de actuar en Madrid en la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación (Palacio de Comunicaciones, planta 6.ª, puerta L, calle de Montalbán), mediante la presentación del correspondiente talón-recibo. Los restantes opositores serán reconocidos facultativamente en los distintos Centros Regionales de Telecomunicación donde han solicitado efectuar el examen, a partir de las nueve treinta horas del citado día 24 de septiembre, contra la presentación del correspondiente talón-recibo, debiendo, estos últimos opositores, acudir a dicho reconocimiento médico provistos de un certificado radiocópico de tórax, expedido por cualquier Centro sanitario.

Tercero.—El primer ejercicio dará comienzo el día 24 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, convocándose para el mismo todos los opositores. No obstante, en cada Centro Regional y en la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid, se harán públicos los anuncios que fijarán los lugares, fechas y horas, para la actuación de cada uno de los opositores, al menos con setenta y dos horas de antelación al comienzo de cada ejercicio.

Madrid, 12 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal Central, Manuel Menéndez Navia.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal Central, Vicente Miralles Mora.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15405

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Brigada.

Esta Jefatura, debidamente autorizada por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 24 de mayo último, convoca concurso oposición, turno libre, para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Baleares.

El programa que regirá en el presente concurso-oposición es el aprobado por resolución de esta Subsecretaría de fecha 28 de febrero de 1976, y que se publica como anexo I.

Las funciones específicas del Capataz de Brigada están determinadas en el apartado b) del artículo 6.º del Reglamento General de los Camineros del Estado aprobado por Decreto del Ministerio de Obras Públicas número 3183/1973.

Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Baleares, y en ellas se hará constar: nombre y apellidos, documento nacional de identidad, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestándose expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez concluido el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de aspirantes admitidos o excluidos para los exámenes, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los mismos.

Regirá en el concurso-oposición que se convoca lo dispuesto en los artículos 15 al 24 del Reglamento General de Camineros antes citado, y a los cuales se atiende esta convocatoria.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Llauger.—4.662-E.

ANEXO I

Programa para exámenes de Capataces de Brigada

(Aprobado por la Subsecretaría en 28 de febrero de 1976)

1. CONOCIMIENTOS BASICOS

1.1. Nociones de Aritmética

- 1.1.1. Operaciones elementales.
- 1.1.2. Operaciones con las fracciones.
- 1.1.3. Regla de tres.
- 1.1.4. Sistemas de medidas.
- 1.1.5. Manejo de tablas.

1.2. Nociones de Geometría

- 1.2.1. Líneas y ángulos.
- 1.2.2. Figuras planas.
- 1.2.3. Cuerpos geométricos.

- 1.2.4. Areas.
- 1.2.5. Volúmenes.
- 1.2.6. Escalas.

1.3. Nociones de Topografía

- 1.3.1. Definición.
- 1.3.2. Interpretación de planos.
- 1.3.3. Dibujo de perfiles longitudinales y transversales a partir de datos de campo o de plano.
- 1.3.4. Replanteo de curvas horizontales y verticales. Replanteo de rasantes.
- 1.3.5. Replanteo de pequeñas obras de fábrica.

1.4. Nociones de Geología

- 1.4.1. Conocimientos de los materiales terrosos y pétreos más frecuentes.
- 1.4.2. Cualidades elementales de los materiales.

2. DEFINICIONES DE CARRETERAS

2.1. Generalidades

- 2.1.1. Distintas clasificaciones.
- 2.1.2. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.

2.2. Elementos constitutivos de la carretera

- 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
- 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
- 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
- 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos

2.3. Elementos geométricos

- 2.3.1. Definición de los elementos de trazado en planta.
- 2.3.2. Definición de los elementos de trazado en alzado.

2.4. Conceptos de explotación y vialidad

- 2.4.1. Definición de las distintas zonas contiguas a la carretera.
- 2.4.2. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.

3. NORMAS PARA EJECUCION Y CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES DE LAS DISTINTAS OBRAS DE CARRETERAS

3.1. Obras de fábrica

- 3.1.1. Materiales (mampostería, hormigones, aceros, etc.).
- 3.1.2. Ejecución de las distintas unidades.
- 3.1.3. Encofrados.
- 3.1.4. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de pequeñas obras de fábrica.

3.2. Obras de tierras

- 3.2.1. Cimientos (en tierra, en roca, con agotamientos).
- 3.2.2. Desmontes en tierra.
- 3.2.3. Desmontes en roca.
- 3.2.4. Terraplenes.
- 3.2.5. Pedraplenes.
- 3.2.6. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

3.3. Firmes y pavimentos

- 3.3.1. Materiales y ejecución para sub-bases.
- 3.3.2. Materiales y ejecución para base.
- 3.3.3. Materiales bituminosos.
- 3.3.4. Aridos y otro material para pavimentos.
- 3.3.5. Firmes y pavimentos flexibles.
- 3.3.6. Pavimentos rígidos.
- 3.3.7. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

3.4. Drenajes

- 3.4.1. Cunetas (materiales y ejecución).
- 3.4.2. Drenajes profundos (materiales y ejecución).
- 3.4.3. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

3.5. Elementos complementarios

- 3.5.1. Señalización horizontal y vertical.
- 3.5.2. Barreras de seguridad, balizamiento, pantallas antivivisqueros, etc.
- 3.5.3. Descripción, interpretación de los ensayos elementales de materiales y ejecución de las obras en casos normales.

4. MAQUINARIA

4.1. Movimiento de tierras

- 4.1.1. Descripción, características elementales y rendimientos de maquinaria de empleo normal en excavaciones y explanación en tierras.
- 4.1.2. Descripción, características elementales y rendimientos de maquinarias de excavaciones en roca.
- 4.1.3. Descripción, características elementales y rendimientos de maquinaria de compactación.

4.2. Obras de fábrica

- 4.2.1. Descripción, características y rendimientos de hormigoneras.
- 4.2.2. Descripción, características y rendimientos de vibradores.

4.3. Firmes y pavimentos

- 4.3.1. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria para bacheos, corrección de ondulaciones, blandones y otras operaciones de conservación a realizar en el firme.
- 4.3.2. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de tratamientos superficiales.
- 4.3.3. Descripción, características y rendimientos de la maquinaria de compactación de firmes.

4.4. Maquinaria de nieves

- 4.4.1. Descripción, características elementales y rendimientos de máquinas de empuje.
- 4.4.2. Descripción, características elementales y rendimientos de máquinas dinámicas.
- 4.4.3. Descripción, características elementales y rendimientos de máquinas extendedoras de fundantes y abrasivos.
- 4.4.4. Aparatos meteorológicos y otros.

4.5. Otras máquinas

- 4.5.1. Descripción, características elementales y rendimientos de barredoras, segadoras, aserradoras, etc.

5. EQUIPOS PARA OPERACIONES DE CONSERVACION DE LAS CARRETERAS

5.1. Movimientos de tierras

- 5.1.1. Organización de equipos para excavaciones en roca incluso con utilización de explosivos.
- 5.1.2. Organización de equipos para excavaciones de tierra.
- 5.1.3. Organización de equipos para apertura o limpieza de cunetas.
- 5.1.4. Organización de equipos para construcción de terraplenes o pedraplenes.
- 5.1.5. Organización de equipos para ejecución de drenajes profundos.

5.2. Obras de fábrica

- 5.2.1. Organización de equipos de limpieza, reparación o construcción de obras de fábrica.

5.3. Firmes y pavimentos

- 5.3.1. Organización de equipos para construcción de bases o sub-bases con zahorras.
- 5.3.2. Organización de equipos para ejecución de pavimentos de macadán.
- 5.3.3. Organización de equipos para ejecución de pavimentos con mezclas asfálticas en frío.
- 5.3.4. Organización de equipos para ejecución de riegos asfálticos monocapa o bicapa.
- 5.3.5. Organización de equipos para ejecución de distintos tipos de bacheo.
- 5.3.6. Organización de equipos para corrección de ondulaciones.
- 5.3.7. Organización de equipos para corrección de blandones.
- 5.3.8. Organización de equipos para recrecidos de firmes, con distintas soluciones.
- 5.3.9. Organización de equipos para obras pequeñas compuestas de varias operaciones.

5.4. Obras complementarias

- 5.4.1. Organización de la señalización en la construcción de las distintas obras y croquis para su colocación.
- 5.4.2. Organización de brigadas para señalización vertical, horizontal y balizamiento.
- 5.4.3. Organización de brigadas para plantaciones, podas y jardinería.
- 5.4.4. Organización de brigadas de conservación, para barridos, limpieza de calzadas y zonas contiguas.
- 5.4.5. Organización de equipos para la conservación de taludes.

5.5. Nieves

- 5.5.1. Organización de brigadas para tratamientos antihielo.
5.5.2. Organización de brigadas para limpieza de nieves.

6. EXPLOTACION

6.1. Organización de equipos de explotación

- 6.1.1. Misiones.
6.1.2. Constitución de los equipos.

6.2. Legislación

- 6.2.1. Nociones sobre la legislación vigente de carreteras.
6.2.2. Reglamentos vigentes.
6.2.3. Interpretación de los artículos del Código de la Circulación relacionados con las carreteras.

6.3. Actuaciones relativas al uso y defensa de las carreteras

- 6.3.1. Confección de distintos partes, denuncias e informes, incluso con croquis.
6.3.2. Distancias a las que se pueden autorizar los distintos tipos de obras contiguas en las distintas carreteras.
6.3.3. Condiciones para autorizaciones en las zonas de dominio público.
6.3.4. Condiciones para construcción y autorización de accesos.
6.3.5. Infracciones a la legislación.
6.3.6. Daños realizados en la carretera por particulares.
6.3.7. Actuaciones en casos imprevistos o que pongan en peligro la seguridad vial, accidentes de tráfico, desprendimientos, etc.

7. AFOROS

7.1. Generalidades

- 7.1.1. Descripción de los distintos tipos de aforos.
7.1.2. Aparatos de aforos.
7.1.3. Nociones sobre intensidades y composición del tráfico.

7.2. Confección de aforos

- 7.2.1. Organización de un aforo determinado en tramo, en intersecciones, etc.
7.2.2. Relleno de partes y sus distintos resúmenes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 15406** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII. «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 23 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero próximo pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo VIII. «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Excluido

Don Antonio Bonnin Vila (D. N. I. 38.777.738) no enumera qué requisitos reúne de los comprendidos en la norma segunda de la Orden de convocatoria; no adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

El interesado porá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

15407

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII. «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVII. «Termodinámica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 22 de septiembre de 1976, en la sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid (Ciudad Universitaria) Madrid.

En dicho acto los opositores deberán hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar. Se adjuntará una relación, por quintuplicado, de los trabajos presentados y el Tribunal dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios. Se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores en los ejercicios de este concurso-oposición.

Madrid, 26 de julio de 1976.—El Presidente del Tribunal, Vicente Gandía Gomar.

ADMINISTRACION LOCAL

15408

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Inca.

Transcurrido sin haberse formulado reclamación alguna el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Inca, se hace pública la relación de aspirantes admitidos definitivamente para tomar parte en el citado concurso, que son los siguientes:

Don Antonio Ribas Rubí.
Don Miguel Angel Singala Picó.
Don Antonio Soberats Orfila.
Don Antonio Blanes Vanrell.
Doña Carmen Caballero Terrasa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 5.º 2.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, significando que contra esta resolución se puede interponer, durante el plazo de quince días, recurso de alzada ante el Ministro de Hacienda, según determina el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 1976.—El Presidente.—4.669-E.

15409

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Cirugía, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad una plaza de Profesor de Sala para el Servicio de Cirugía, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

Admitidos

Don Angel Salas Navarrete.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación Gene-